



Información Contable y Presupuestaria Superávit por Habitante Aprobación del Ejercicio 2025

Expediente: Portal de Transparencia Intervención	Núm. Expediente: LASOLANA2026/12179
--	--

D. Jesús Cano Sanz, Interventor Interino del Ayuntamiento de La Solana,

INFORMA

- Que el Superávit por Habitante resultante de la **aprobación del presupuesto del Ejercicio 2025** medido en referencia a la Capacidad de Financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10) (Estabilidad Presupuestaria), es el siguiente:

Superávit (Capacidad de Financiación): 34.035,13 euros.
Número de Habitantes 2025: 15.242 habitantes (INE)

Superávit por Habitante = Superávit / Número de Habitantes

Superávit por Habitante = 2,23 euros

El Interventor

